

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° E-6371 de fecha 10/09/2009 que contrató con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** la ejecución de las obras de "Provisión e Instalación de Paraderos Especiales", comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura, en la Suma Alzada de \$273.420.335, y con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) La Resolución N° E-9139 de 18/11/2009 que aprobó una Disminución de Obras por \$1.849.641 y la 1ª Liquidación de Obras Extraordinarias por \$1.849.641;
- c) La Resolución N° E-9401 de 28/12/2009 que aprueba la liquidación de valores Pro forma, con un saldo sin invertir de \$3.000.000;
- d) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su aprobación:
- d1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del Contratista (folio 12 del Libro de Inspección) de fecha 23/12/2009, y el Ord. N° 9220 de 29/12/2009 del Director de Obras en que informa que se otorga el pase para la recepción de obra con fecha 24/12/2009.-
- d2) Acta de Recepción: de fecha 31/12/2009, con observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo otorgado por la Comisión Receptora según consta en Memorándum N° 1518/2009 de 17/01/2010;
- d3) Certificados entregados:
- N° 46523 de 15/12/2009, Inspección Comunal del Trabajo Providencia.
  - Certificado de Previ.Red.com de 09/12/2009 sobre pagos provisionales de trabajadores.
  - Declaraciones juradas simples de 21/12/2009 sobre los consumos de servicios básicos.
- d4) Estudio de Cumplimiento de Plazo:
- |                                        |   |                                         |
|----------------------------------------|---|-----------------------------------------|
| -Plazo contractual Res. N° E-6371/2009 | : | 90 días corridos                        |
| -Fecha de inicio de la obra            | : | 21/09/2009                              |
| -Fecha de término contractual          | : | 20/12/2009                              |
| -Tiempo Real                           |   |                                         |
| -Fecha de Término Real                 | : | 24/12/2009                              |
| Tiempo empleado                        | : | 94 días corridos, con atraso de 4 días. |
- Multa diaria: \$270.420.335 \* 0,001 = \$270.420  
Multa total: \$270.420 \* 4 = \$1.081.680
- e) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;



f) El D.S. N° 50 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- Apruébase la recepción de las obras del contrato suscrito con ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA por Resolución N° E-6371/2009.-
- 2.- DEJASE establecido que las obras se terminaron con 4 días de atraso, cuya multa ascendente a \$1.081.680 fue descontada del Estado de Pago N° 5 de Obra Ordinaria.-
- 3.- La Subdirección de Finanzas devolverá a ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA, la Boleta del Banco de Chile N° 000995-7 por 653,15 U.F., previa entrega por parte del Contratista de otra boleta de garantía por 387,59 U.F. (3% del monto del Contrato y sus modificaciones) y con vigencia mínima hasta el 24/12/2011.-
- 4.- El Contratista deberá suscribir ante Notario Público tres ejemplares de la presente Resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el costo que ello signifique.-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del SERVIU METROPOLITANO.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



*Handwritten signature of Andrés Silva Gálvez*

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Y R. E. M. / E. B. / O. B. / C. P. R. / J. L. G.

TRANSCRIPCIONES:

- SUBDIRECCION JURIDICA (6)
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (3)
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- I. MUNICIPALIDAD DE Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS N° 76 OF.8H PROVIDENCIA
- OFICINA PARTES

*Handwritten initials and date*  
31 MAR 2010



*Handwritten signature of Claudio Castillo Aguirre*  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

06371 10.SET.09

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N° 09-300-61005-0-02, **Provisión e Instalación de Paraderos Especiales en Diversas Comunas de la Región Metropolitana;**
- b) La Resolución N° 283 de 17/07/2009 que aprobó las Bases Administrativas Especiales Tipo para licitaciones de Contratos de ejecución de Obras de Construcción y Conservación de Pavimentos, Soluciones de Aguas Lluvias, Construcción de Edificios destinados a Equipamiento, Obras de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Vivienda, y la Resolución N° E-5099 de 27/07/2009 que aprobó el Anexo Complementario de Bases Administrativas Especiales y de Bases Técnicas Tipo;
- c) El Acta de Apertura de Propuesta de fecha 26/08/2009;
- d) El Ord. N° 96 de 27/08/2009 del Departamento de Programación Física y Control en que informa el resultado del concurso, y de cuyo Cuadro Comparativo que acompaña se desprende que la oferta económica más baja fue la efectuada por ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA;
- e) El Ord. N° 5499 de fecha 02/09/2009 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales mediante el cual se solicita la conformidad al Director del Servicio para contratar estas obras con ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA, y la conformidad estampada en dicho documento, teniéndose presente para tal efecto el debido resguardo de los intereses fiscales comprometidos, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5 de la Ley 18.575;
- f) La Oferta del Contratista antes señalado;
- g) La Resolución 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que nombra Director del SERVIU METROPOLITANO y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- APRUÉBANSE los siguientes documentos:
  - Adición N° 1 de 28/07/2009
  - Adición N° 2 de 20/08/2009
  - Aclaración N° 1 18/08/2009
  - Presupuesto Compensado
- 2.- ACÉPTASE la Oferta y CONTRATASE con ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA la ejecución de las obras de **Provisión e Instalación de Paraderos Especiales, comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura**, en la Suma Alzada de \$273.420.335, incluido valores pro forma por \$3.000.000.-
- 3.- ESTABLÉCESE que el presente Contrato se registrará por las Bases Generales Reglamentarias, D.S. N° 236/2002(V. y U.) y sus modificaciones, en adelante Reglamento; por los antecedentes aprobados por Resolución N° 283/2009; por los antecedentes técnicos y Administrativos de la Licitación Pública N° 09-30061005-0-02 aprobados por Resolución N° E-5099/2009; por las Normas Chilenas Oficiales Obligatorias del Instituto Nacional de Normalización; por el D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones; por el D.F.L. N° 458/75 (V. y U.), Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; por el D.S. N° 47/92 (V. y U.), Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; por el D.S. N° 411/48, M.O.P. y sus modificaciones; por la Ley N° 8.946/49 Pavimentación Comunal y sus modificaciones; por la Ley N° 18.290/84 Ley de Tránsito y sus modificaciones; por el Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regulación de Tránsito en vías donde se realicen trabajos, Res. N° E-1826/83 del M.O.P.; por el Manual de Señalización del Tránsito (D.S. N° 121/82) y el D.S. N° 90/2002, ambos del M. TT. y TT.; por el Manual de Vialidad Urbana, REDEVU, D.S. Ex N° 827(V. y U.) de 2008.; y U.); por el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación Publicación N° 291/94 del

Minvu; por el D.S. N° 85/2007 (V. y U.), Manual de Inspección Técnica de obras; por la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; por los Manuales y otros que indica el Art. 144 del Reglamento; por la Legislación Laboral vigente, incluyendo la Ley N° 20.123, publicada en el Diario Oficial el 16/10/2006, que regula el trabajo en régimen de Subcontratación, el funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; por la Ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus Modificaciones y por Adiciones N°s 1 y 2, Aclaración N° 1 y Presupuesto Compensado, documentos que se aprueban en el Resuelve 1.- precedente.-

4.- DÉJANSE establecidas, entre otras, las siguientes condiciones Especiales que regirán este contrato:

a) Profesionales en Obra de acuerdo a las Bases y Oferta:

**Profesional Encargado de la Obra:** 1 Constructor Civil con al menos 5 años de experiencia comprobada en obras de vialidad urbana.-

**-Autocontrol :** 1 Constructor Civil.-

b) Multas y Sanciones: Por cada día de atraso en la entrega de las Obras, se aplicará una multa diaria equivalente al 1 o/oo (uno por mil) del monto primitivo del Contrato y sus ampliaciones. Se aplicará una multa de 5 U.F. diarias en caso de incumplimiento de órdenes de la I.T.O. registradas en el Libro de Obras y de 2 U.F. diarias por incumplimiento en la presentación del Organigrama Estructural o Estructura Organizacional, o por negarse a proporcionar datos que se soliciten, según lo indicado en los Arts. 59, 77 y 94 del Reglamento y de 2 U.F. por cada ausencia no justificada del profesional. Además se aplicará una multa de 2 U.F. diarias si el avance de las obras se encuentra más de un 10% bajo los porcentajes acumulados en cada período de 28 días. Se aplicará una multa de 5 U.F. diarias, por demora en el cumplimiento de la obligación de actualizar el listado de trabajadores a que se refiere el punto 8.10 de las Bases Tipo, y de 10 U.F. diarias en caso de omitir la entrega de dicho listado en el plazo indicado en dichas bases.

Además cuando corresponda se aplicarán las multas por defectos, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del proyecto.-

Sin perjuicio de las multas antes señaladas, se aplicarán al contratista las sanciones establecidas en otros puntos del Reglamento y no mencionadas u omitidas en las Bases.-

c) Pagos: Las obras ejecutadas se pagarán mediante Estados de Pago que se cursarán cada 28 días, con la posibilidad de presentar los pagos de obras ordinarias cada 14 días y de acuerdo a lo estipulado en el Título VI del Reglamento, los que no contemplan reajustes.

Los Estados de pago por valores pro forma no estarán sujetos a límite en cuanto a frecuencia y monto.

d) Programación Financiera: Para estas obras se establece la siguiente inversión acumulada:

PERIODO	DÍAS ACUMULADOS	% ACUMULADO	MONTO ACUMULADO\$
1	28	30	81.126.101
2	56	70	189.294.235
3	90	100	270.420.335

g) Garantías: El Adjudicatario entregará previo a la firma del Contrato, una Boleta de Garantía bancaria a nombre del SERVIU-METROPOLITANO ascendente a 653,15 U.F. (5% del monto del Contrato), la cual se tomará por un plazo que exceda a lo menos en 60 días el plazo de término de las obras y deberá mantener vigencia hasta que sea canjeada por la boleta equivalente al 3% del valor total del Contrato a que se refiere el Art. 126 del Reglamento. El plazo de garantía de las obras será de 2 años, contados desde la fecha fijada como de término de las obras.-

Para responder por eventuales daños que puedan causarse a terceros con ocasión de los trabajos, el Adjudicatario deberá constituir antes de suscribir el Contrato una Póliza de Seguros por un monto de 391,89 U.F. (3% del monto total del contrato), la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras.-

h) Plazo: El plazo total para la ejecución de la obra será de 90 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno.

i) Anticipos: No se consulta otorgar anticipo de ningún tipo.-

j) Previo a la suscripción del Contrato el adjudicatario deberá acreditar mediante certificado emitido por una Empresa especializada que no registra documentos protestados ni deudas en mora.-

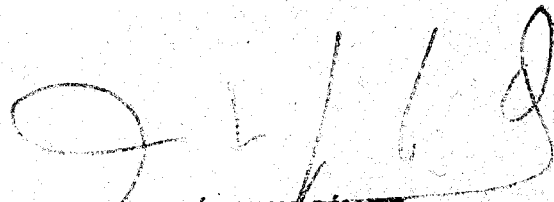
k) El Adjudicatario deberá protocolizar el presente acto administrativo en un plazo de 5 días hábiles a contar del día hábil siguiente de su tramitación, y la Entrega de Terreno se efectuará en un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de dicha protocolización.

REF.: **INSTALACIÓN DE PARADEROS ESPECIALES  
EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN  
METROPOLITANA**

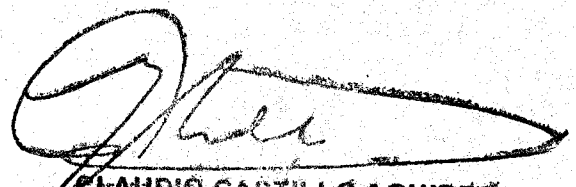
CTTA.: **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA**

- 5.- DEJASE constancia que el Contratista, en virtud de la aceptación que de los términos de la presente Resolución hace ante Notario Público, declara que:
- a) Renuncia, en virtud del fin social que persigue SERVIU METROPOLITANO, en su labor constructiva, al derecho legal de retención que tratan los Artículos N° 545 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.-
  - b) Serán de su cuenta los perjuicios que puedan ocasionar a terceros en el curso de los trabajos o con ocasión de ellos, como igualmente todo lo concerniente a la seguridad, leyes sociales, accidentes del trabajo, impuestos y contribuciones fiscales y municipales y en general, con las leyes reglamentos y ordenanzas vigentes o que se dicten en el futuro y que digan relación con esta clase de trabajos.-
  - c) Que todo accidente que ocurra en la Obra será de su exclusiva responsabilidad y cargo y que, en general todo gasto o pago de cualquier naturaleza que sea, que se produzca por causa o con ocasión de estos trabajos, será de su exclusiva cuenta y riesgo, quedando SERVIU-METROPOLITANO libre de toda responsabilidad al respecto.-
  - d) Que no tiene derecho a cobrar indemnización al SERVIU-METROPOLITANO ni podrá pedir modificaciones del contrato por pérdidas, averías o perjuicios que dichos trabajos causen, ni por las alzas que puedan ocurrir en el precio de los materiales o jornales, si ello no se ha pactado expresamente, ni por cualquiera otra circunstancia no prevista en forma expresa para dicho contrato.-
  - e) Que no tiene derecho a exigir aumento de precio por el empleo de materiales de mejor calidad que los establecidos en los antecedentes del contrato, si así no lo autorizase y ordenare por escrito la autoridad competente que corresponda de la Institución.-
  - f) La Recepción de las obras no lo exonerará de la responsabilidad que le corresponde como constructor de las obras.-
- 6.- La Subdirección de Finanzas pagará a **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** hasta la suma de **\$273.420.335** mediante Estados de Pago que formulará el Director de Obras y que deberán llevar las firmas del Contratista o su Representante Legal y del Jefe del Departamento de Obras de Pavimentación.
- 7.- DÉJASE constancia que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.), la presente Resolución aceptada y protocolizada ante Notario por el contratista, constituye las obligaciones recíprocas entre las partes y es de cargo exclusivo del contratista todos los gastos que ello signifique.-
- 8.- ESTABLÉCESE que las partes, para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.-
- 9.- IMPÚTESE la suma de **\$273.420.335** al ÍTEM 31.02.004.30061005-0 del Presupuesto vigente del Servicio aprobado por Ley N° 20.314.  
Proyecto N° 09-30061005-0-02  
I.D.: 48-160-LP09  
S.R. N° 2969 de 07/09/2009

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
**ANDRÉS SILVA GÁLVEZ**  
DIRECTOR SERVIU-METROPOLITANO

YVR/TFM/EEB/OBR/MRA/jlg  
Transcripciones em hoja 4

  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE

REF.: **INSTALACIÓN DE PARADEROS ESPECIALES  
EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN  
METROPOLITANA**

CTTA.: **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA**

TRANSCRIBIR:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO(UNIDAD DE PAVIMENTACION)
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA (6)
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
- SUBDIRECCION FINANZAS
- MINISTRO DE FÉ
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- UNIDAD DE PROPUESTAS
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- SECCION ANÁLISIS CONTABLE
- DEPARTAMENTO PROYECTOS PAVIMENTACION
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
- UNIDAD CHILECOMPRA
- DIVISION DESARROLLO URBANO MINVU
- REGISTRO CONTRATISTAS MINVU
- I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO, LAS CONDES, LA FLORIDA  
SANTIAGO Y VITACURA
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- ALBERTO P. TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS 76 OFICINA 402. FONO 8816661
- RUT Nº:5.078.451-7
- ROL: 13-725
- OFICINA DE PARTES

09139 18 DIC. 09

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° E-6371 de fecha 10/09/2009 que contrató con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** la ejecución de las obras de Provisión e Instalación de Paraderos Especiales, comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura, en la Suma Alzada de \$273.420.335, y con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) El Presupuesto del Contratista de 01/12/2009;
- c) El Ord. N° 8197 de fecha 03/12/2009 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales en que se solicita autorización al Director del Servicio para disponer modificaciones de contrato consistentes en disminuciones de obras y obras extraordinarias, y el V°B° estampado en dicho documento;
- d) El detalle de las modificaciones:

d.1) Disminución de Obras (Precios Compensados):

ITEM	DESIGNACION	UN	CANT.	P.U. \$	TOTAL \$
4.1	Luminaria Peatonal doble Transantiago	N°	1	1.849.641	1.849.641

Monto que representa el **0,68%** del monto del contrato.

d.2) Obras Extraordinarias (Precios Convenidos):

ITEM	DESIGNACION	UN	CANT.	P.U. \$	TOTAL \$
1	Provisión y colocación alcorques	N°	7	264.235	1.849.845

Renuncia del Contratista según Nota de 01/12/2009

Total Obras Extraordinarias

- \$4  
\$1.849.641

Monto que representa el **0,68%** del monto del contrato.

- e) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 15 (V. y U.) de 12/01/2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05.03.93, dicto la siguiente:

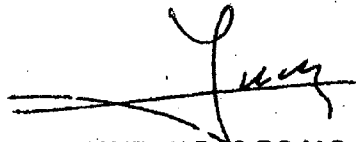
**RESOLUCION**

- 1.- En conformidad a lo establecido en los considerandos, apruébanse las siguientes modificaciones del contrato suscrito con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** por Resolución N° E-6371/2009:
- 1.1.- La Disminución de Obras ascendente a \$1.849.641.-
- 1.2.- La 1ª Liquidación de Obras Extraordinarias ascendente a \$1.849.641.-
- 2.- Se deja constancia que el plazo contractual no se modifica.-
- 3.- Las Obras Extraordinarias que se sancionan por el presente acto administrativo, quedan caucionados por la garantía del contrato original.-

REF.:MODIFICACIONES PROVISION E  
INSTALACION PARADEROS  
ESPECIALES, LAS CONDES Y  
OTRAS.  
CTTA.:ALBERTO P. TEDIAS ARAYA

- 4.- La Subdirección de Finanzas disminuirá la Obra Ordinaria el contrato en referencia en la suma de \$1.849.641 y pagará a ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA hasta la suma de \$1.849.641 mediante Estados de Pago por Obras Extraordinarias que formulará la I.T.O. y que llevarán las firmas del Director de Obras, del Contratista o su representante legal y del Jefe del Departamento Obras de Pavimentación.-
- 5.- El Contratista deberá suscribir ante Notario Público tres ejemplares de la presente Resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo los gastos que ello signifique.-
- 6.- LIBERESE la suma de \$1.849.641 imputada al ítem 31.02.004.30061005-0 por Resolución N° E-6371/2009.-
- 7.- IMPÚTESE la suma de \$1.849.641 al ítem 31.02.004.30061005-0 del Presupuesto vigente del Servicio aprobado por Ley N° 20.314.-  
Proyecto: 09.30061005-0-02  
REF.: N° 4324 de 14/12 /2009

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**YAIR VARAS ROJAS**  
**SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES**

TFM/EEB/OBR/MRA/JLG

**TRANSCRIPCIONES:**

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO(UNIDAD DE PAVIMENTACION)
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
- DEPTO CONTABILIDAD
- SUBDEPTO DE PRESUPUESTOS
- DIVISION DESARROLLO URBANO MINVU
- OFICINA CONTRALORÍA SERVIU
- ALBERTO P. TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS N° 76 OF 402 PROVIDENCIA
- OFICINA DE PARTES

(6)  
(3)



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE



SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES  
UNIDAD CONTROL DE GESTION  
N° INT.: 858  
SDP 9054

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

09401 28.DIC.09

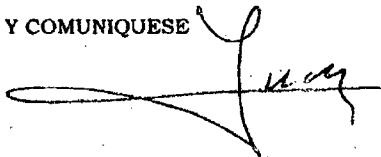
CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° E-6371 de fecha 10/09/2009 que contrató con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** la ejecución de las obras de "Provisión e Instalación de Paraderos Especiales", comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura, en la Suma Alzada de \$273.420.335, incluido valor pro forma por \$3.000.000;
- b) El Memorandum N° 9012 de 23/12/2009 del Director de Obras en que se informa que no se efectuaron pagos por valores pro forma, lo que determina la siguiente liquidación de los valores del rubro:
- |                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| - Valor Pro forma Res. E-6371/2009 | \$3.000.000 |
| - Valores pagados                  | -           |
| Saldo sin invertir                 | \$3.000.000 |
- c) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 15(V. y U.) de 12/01/2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05/03/93, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Apruébase la 1ª y única Liquidación de Valores Pro forma del Contrato suscrito con **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA** mediante Resolución N° E-6371/2009, que arroja un saldo sin invertir de \$3.000.000.-
- 2.- LIBERESE la suma de \$3.000.000 imputada al Item 31.02.004.30061005-0 por Resolución N° E-6371/2009.-  
Proyecto: 31.02.004.30061005-0  
REF.: 4540 de 23/12/2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**YAIR VARAS ROJAS**  
SUBDIRECTOR PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

TFM/EEB/MRA/JLG

TRANSCRIPCIONES:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. OBRAS PAVIMENTACION
- SUBDEPTO PRESUPUESTO
- SECCION CONTROL EGRESOS
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- ALBERTO P. TEDIAS ARAYA
- RAFAEL CAÑAS N° 76 OF. 8H PROVIDENCIA
- OFICINA DE PARTES



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE



**SERVIU METROPOLITANO**  
**SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES**  
**LIBRO DE INSPECCION NRO. 01**

GOBIERNO DE CHILE  
SERVIU METROPOLITANO


Nro.Folio 0012

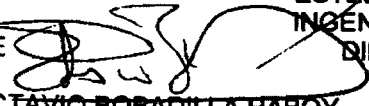
Nombre Obra : PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES  
Comuna : VARIAS  
Contratista : ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA  
Res. Ccto. (nro. notificación) : 6371 - 10/09/2009  
Director de Obras : ESTEBAN ESCORZA BRAVO  
Inspector : OCTAVIO BOBADILLA RABOY  
DE : PROFESIONAL RESIDENTE  
A : DIRECTOR DE OBRA  
FECHA : 23/12/2009

**Observacion**

HABIENDOSE DADO TERMINO A PARTIDAS QUE ESA ITO ENCONTRÓ INCONCLUSAS EN SU ÚLTIMA REVISIÓN, SOLICITAMOS SE PROCEDA A LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

  
SERGIO DECHER GARRIGA  
INGENIERO CIVIL  
PROFESIONAL RESIDENTE

  
ESTEBAN ESCORZA BRAVO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRA

  
OCTAVIO BOBADILLA RABOY  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO

LIBRO

# PROTEGE



red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

## ACTA DE RECEPCION DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (CON RESERVA)

En Santiago, con fecha **31/12/2009**, la Comisión Receptora designada emite la presente Acta de Recepción de la Obra denominada "PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA", contratada con la empresa **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA**, de acuerdo a las disposiciones contenidas en D.S. N° 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes:

1. **Resolución N°6371**, de fecha **10/09/2009**, que contrató con la empresa **ALBERTO PATRICIO TEDIAS ARAYA**, la ejecución de las obras "PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA" en suma alzada, por un monto de \$273.420.335.-
2. Resolución N° **E-9139** de fecha **18/12/2009** con las siguientes modificaciones:
  - 2.1. Disminución de Obras por la suma de **\$1.849.641.-**
  - 2.1. Obras extraordinarias por la suma de **\$1.849.641.-**
3. Resolución N° **E-9401** de fecha **28/12/2009**, que aprobó la primera y única liquidación de valores Proforma, que arrojó un saldo sin invertir de \$3.000.000.-
4. Nota del Contratista en el Libro de Inspección, Folio N°**12**, de fecha **23/12/2009**, la cual indica el término físico de los trabajos, y solicita la Recepción de las Obras. El Oficio N° **9220** de fecha **29/12/2009** del Director de Obras, en el cual se otorga pase de Recepción el día **24/12/2009**.
5. Acta de Entrega de Terreno de fecha : 21/09/2009.
6. Fecha de término contractual de las obras : 20/12/2009.  
Fecha de término real de las Obras : 24/12/2009.
7. Comisión Receptora designada con fecha **31/12/2009** por el Jefe Dpto. Obras de Pavimentación.
8. Revisadas las obras la Comisión las recibe con observaciones, indicadas en hoja Anexo adjunta.
9. Se deja establecido que las obras de pavimentación del Contrato se terminaron con atraso y fuera del

# PROTEGE

red de protección social  
**GOBIERNO DE CHILE**  
 MINISTERIO DE VIVIENDA  
 Y URBANISMO

ORD. : N° 9220

ANT. : Solicitud de Folio N°12, fecha 23/12/2009.

MAT. : Oficio Recepción de Obras.

SANTIAGO, **29 DIC** 2009

**A : JEFE DEPTO. DE OBRAS DE PAVIMENTACION**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS**

1. Solicito a Ud. sirva designar Comisión Receptora de la obra denominada **PROVISION E INSTALACION PARADEROS ESPECIALES DIVERSAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA**, contratada por Resolución N° 6371 de fecha 10/09/2009.
2. Revisadas las obras, ésta I.T.O. informa que corresponde que se proceda a su Recepción, otorgando pase con fecha **23/12/2009**.

Saluda atentamente a Ud.,

*Escorza*  
**ESTEBAN ESCORZA BRAVO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

*IOBR*

Incl. : Folio L.I.D. solicitud CTTA. pase a recepción

[Escribir texto JUE/TO]

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
  - Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
  - Oficina de Partes
  - Archivo.
- Nro int. SDP: 9220

PARA USO EXCLUSIVO SERVIU METROPOLITANO	
DESIGNACIÓN COMISIÓN RECEPTORA	
DE:	JEFE DEPTO. O. DE PAVIMENTACION
A:	DIRECTOR DE OBRA, SR. ESTEBAN ESCORZA BRAVO
se designa a la siguiente comisión Receptora para verificar cumplimiento del Contrato indicado:	
1. Sr(a) <i>Escorza</i>	..... Pdte.
2. Sr(a) <i>Marcos</i>	.....
3. Sr(a) .....	.....
	
FIRMA	
Fecha: <u>31.12.09</u>	

# PROTEGE



10. Según el Sistema de Calificación establecido en el D.S. N° 127/77 MINVU y sus modificaciones, el contratista ha obtenido una calificación de **92,3** puntos, sobre un máximo de 100 puntos.
11. La Comisión Receptora hace presente que de acuerdo a la reglamentación vigente del Servicio, el Departamento de Obras de Pavimentación, será la Unidad encargada de apreciar el comportamiento y calidad de las obras ejecutadas, pudiendo requerir los ensayos y reparaciones que estime conveniente durante el periodo de 2 años estipulado en las Bases Especiales del Contrato.
12. Se extiende la presente acta en 1 original y 2 copias, quedando una a disposición del contratista y las restantes en poder de la Institución.
13. Para constancia firman:

**GRACE GALAZ PEREZ**  
**ARQUITECTO**  
**PRESIDENTE COMISION**

**MANUEL GONZALEZ JIMENEZ**  
**ARQUITECTO**  
**FUNCIONARIO PROFESIONAL**

**OCTAVIO BOBADILLA R.**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**ITO**

**ESTEBAN ESCORZA BRAVO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR DE OBRA**

**EMPRESA**  
**ALBERTO TEDIAS ARAYA**

Distribución:

# PROTEGE



red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

## ANEXO

### OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRAS

**OBRA** : PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES EN DIVERSAS  
COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA  
**RESOL. N°** : 6371 de fecha 10/09/2009  
**CONTRATISTA** : ALBERTO TEDIAS ARAYA  
**FECHA** : 31 de diciembre 2009

Con fecha de **31/12/2009**, se realiza la Recepción de la Obra denominada "**PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA**".

Se establecen las siguientes observaciones:

#### VITACURA:

1. Repasar sellos en baldosas.
2. En terminación de valla para pasamanos, repasar disco de desgaste y repintar.
3. Mejorar terminación de tensor.
4. Rectificar segunda hilada de baldosas minvu 0 según proyecto, y además incorporarlas en acceso poniente.
5. Soldar y repintar pernos de pilares.
6. Mejorar terminación y pintura en pilar trasladado.
7. Repasar fragües y limpieza de las enfierraduras.
8. Reemplazar valla por reja abatible.
9. Afianzar basureros, soldar pernos y repintarlos.

#### LAS CONDES:

1. Reemplazar 6 baldosas minvu 1 en sector poniente de la Z.P.
2. Repasar fragües (especialmente en las baldosas mas separadas) y limpieza de las enfierraduras.
3. Terminar línea de baldosas de manera que queden homogéneas y en una sola línea.
4. Soldar y repintar pernos de pilares.
5. Trasladar basurero (para que se pueda abatir), soldar pernos y repintarlos.
6. Completar colocación de baldosa donde existe asfalto.
7. Revisar C.I. frente a la numeración 6282 debido a que evacua aguas servidas.
8. Mejorar terminación de las soleras al oriente de la Z.P.

# PROTEGE



red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

## MATTA:

1. Trasladar reja fuera de línea de baldosas para invidentes.
2. Afianzar reja que no se encuentra firme.

## SAN PABLO:

1. Reponer escotilla de registro de pilar eléctrico.
2. Demoler y rehacer vereda en acceso vehicular de acceso vehicular frente a la numeración 8119.
3. Repasar fragües y limpieza de las enfierraduras.
4. Pintar con amarillo la zona del quiosco que afecta el tránsito peatonal.
5. Afianzar basureros, soldar pernos y repintarlos.
6. Arreglar reja abatible que no cierra en z.p. Central.
7. Reponer letrero.
8. En z.p. central cambiar 2 baldosas minvu 1 por minvu 0.
9. Retirar letrero solicitado por transantiago.

## MANUEL RODRIGUEZ:

1. Reponer escotilla de registro de pilar eléctrico.
2. Resolver las obras de mitigación.
3. Afianzar basureros, soldar pernos y repintarlos.
4. Reemplazar 1 baldosa minvu 1 por minvu 0, y en el acceso 4 baldosas minvu 1 por minvu 0.
5. Enlucir y emboquillar las soleras tipo A.

## LOS QUILLAYES:

6. Las pendientes de las techumbres deben colocarse hacia la línea de cierre.
7. Una cenefa se encuentra al revés.
8. Cambiar 2 paneles publicitarios.
9. Afianzar 2 basureros, soldar pernos y repintarlos.

# PROTEGE



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

Se hace presente que el contratista realizó las gestiones ante las Municipalidades en relación a la aprobación del proyecto eléctrico contratado, que forma parte de las zonas pagas, teniendo como resultado lo siguiente por Comuna:

Comuna	Documento
Lo Prado	Carta de la empresa contratista de solicitud de recepción municipal de fecha 24/12/2009.
Vitacura	Carta de la empresa contratista de solicitud de recepción municipal de fecha 24/12/2009.
Las Condes	Carta de la empresa contratista de solicitud de recepción municipal de fecha 24/12/2009.

Por lo tanto, en el entendido que el contratista realizó las gestiones correspondientes, no teniendo respuesta formal en el total de las comunas, la ITO considera pertinente aprobar la recepción. No obstante lo anterior, se solicita a la empresa contratista que siga insistiendo en obtener la aprobación o respuesta durante el plazo de observaciones y de mantención indicado en el artículo 128 del D.S. 236/2002.

La Comisión otorga un plazo máximo de 9 días corridos para el cumplimiento de las observaciones formuladas, a contar de la fecha del presente Anexo del Acta de Recepción de Obras.

Para constancia firman:

GRACE GALAZ PEREZ  
ARQUITECTO  
PRESIDENTE COMISION

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ  
ARQUITECTO  
FUNCIONARIO PROFESIONAL

OCTAVIO BOBADILLA RABOY  
Ingeniero Constructor  
ITO

ESTEBAN ESCORZA BRAVO.  
Ingeniero Constructor  
DIRECTOR DE OBRA

EMPRESA  
ALBERTO TEDIAS ARAYA





FECHA: 05-11-2009

**FORMATO PARA CALIFICACION PARCIAL DE CONTRATISTAS POR LA EJECUCION DE PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES SERVIU, Y OBRAS DE PAISAJISMO Y DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE NO CONSTITUYEN OBRAS DE EDIFICACION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL : Contratista  
 RES. DE C.TTO. N° : Res. N°6371, de fecha 10/09/2006  
 NOMBRE DE LA OBRA : Provisión e Instalación Paraderos Especiales Diversas (Comunas Region Metropolitana)  
 TIPO DE OBRA : Obras Viales  
 COMUNA (S) : Santiago  
 MONTO CONTRATO : \$273.420.355 AVANCE FÍSICO : 50%

ASPECTOS POR CALIFICAR	MAXIMO	MALO	REGULAR	MAS QUE REGULAR	BUENO	CALIF.
<b>1 EXIGENCIAS TÉCNICAS</b>	<b>74</b>					
1.1. Calidad de los materiales	30	1-19	20-23	24-26	27-30	30
1.2. Calidad de la ejecución						
1.2.1. Obra Gruesa	29	1-18	19-22	23-25	26-29	26
1.2.2. Terminaciones	15	1-7	8-10	11-13	14-15	15
<b>2 EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>26</b>					
2.1. Entrega Ant. Obra Cumpl. Oblig. Con los trab. y seg.	4	1	2	3	4	4
2.2. Industria Org. de faenas e idoneidad del personal	4	1	2	3	4	3
2.3. Atención de Observac. de I.T.O.	9	1-4	5	6-7	8-9	6
2.4. Relac. de la y/o Institución	9	1-4	5	6-7	8-9	6
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>100</b>		<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>93</b>

SON: Noventa y tres puntos DE UN MAXIMO DE CIENTO.

GRACE GALAZ PEREZ  
 ARQUITECTO  
 FUNCIONARIO PROFESIONAL

ESTEBAN ESCORZA BRAVO  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECTOR DE OBRAS

CBR:

# PROTEGE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

## FORMATO PARA CALIFICACION DE CONTRATISTA POR LA EJECUCION DE PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES SERVIU Y OBRAS DE PAISAJISMO Y DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE CONSTITUYEN OBRAS DE EDIFICACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL : EMPRESA ALBERTO TEDIAS ARAYA  
 RESOLUCION DE CONTRATO N° : N°6371 RES. DE FECHA 10/09/2009  
 NOMBRE DE LA OBRA : PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES, COMUNAS DE LO PRADO, LAS CONDES, LA FLORIDA, SANTIAGO Y VITACURA  
 TIPO DE OBRA : O. VIALES  
 COMUNA : DIVERSAS COMUNAS  
 MONTO CONTRATO : \$273.420.335.-


CALIFICACIONES PARCIALES		
N°	FECHA	PUNTAJE
1	05/11/2009	93

TOTAL [93] PUNTOS \* 0.30 = 27,9 PUNTOS


CALIFICACION RECEPCION	
FECHA: 8/01/2010	92

[92] \* 0.70 % = 64,4 PUNTOS  
 CALIFICACION FINAL: 27,9 + 64,4 = 92,3 PUNTOS


Para Constancia firman:

  
 GRACE GALAZ PEREZ  
 ARQUITECTO  
 PRESIDENTE COMISION

  
 MANUEL GONZALEZ JIMENEZ  
 ARQUITECTO  
 FUNCIONARIO PROFESIONAL

  
 OCTAVIO BOBADILLA RABOY  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 ITO

  
 ESTEBAN ESCORZA BRAVO  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECTOR DE OBRA

  
 EMPRESA  
 ALBERTO TEDIAS ARAYA

Calif

# PROTEGE



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

FECHA: 31/11/2009

## FORMATO PARA CALIFICACION DE CONTRATISTAS POR LA EJECUCION DE PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES SERVIU, Y OBRAS DE PAISAJISMO Y DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE NO CONSTITUYEN OBRAS DE EDIFICACION

**NOMBRE O RAZON SOCIAL** : Alberto Tediás Araya  
**RES. DE CTTO. N°** : Res. N°6371, de fecha 10/09/2009  
**NOMBRE DE LA OBRA** : PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES, COMUNAS DE LO PRADO, LAS CONDES, LA FLORIDA, SANTIAGO Y VITACURA  
**TIPO DE OBRA** : Obras Viales  
**COMUNA (S)** : Diversas Comunas  
**MONTO CONTRATO** : \$273.420.335.-

ASPECTOS POR CALIFICAR	MAXIMO	MALO	REGULAR	MAS QUE REGULAR	BUENO	CALIF.
<b>1 EXIGENCIAS TECNICAS</b>	70					
1.1. Calidad de los materiales	28	1 - 16	17 - 20	21 - 24	25 - 28	28
1.2. Calidad de la ejecución						
1.2.1. Obra Gruesa	27	1 - 16	17 - 20	21 - 23	24 - 27	24
1.2.2. Terminaciones	15	1 - 6	7 - 9	10 - 12	13 - 15	15
<b>2 EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	20					
2.1. Entrega Ant. Obra	3	0	1	2	3	1
2.2. Cumpl. Oblig. Con los trab. y seg. industrial	3	0	1	2	3	3
2.3. Org. de faenas e idoneidad del personal	7	1 - 3	4 - 5	6	7	7
2.4. Atención de Observac. de I.T.O. Relac. c/ella y/o Institución.	7	1 - 3	4 - 5	6	7	7
<b>3 PLAZO CONTRACTUAL</b>	10					
3.1. Cumplimiento del Plazo	10					7
<b>TOTAL CALIFICACION</b>	<b>100</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>92</b>

SON: Noventa y dos puntos, de un total de cien puntos.

Para constancia firman:

**GRACE GALAZ PEREZ**  
ARQUITECTO  
PRESIDENTE COMISION

**MANUEL GONZALEZ JIMENEZ**  
ARQUITECTO  
FUNCIONARIO PROFESIONAL

**OCTAVIO BOBADILLA R.**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO

**EMPRESA**  
**ALBERTO TEDIAS ARAYA**

**ESTEBAN ESCORZA BRAVO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRA

**Distribución:**

- Contratista
  - Unidad de Control de Gestión
  - Archivo ITO
- SDP N° 230


## MEMORANDUM N° 1518/2009

**DE :** DIRECTOR DE OBRAS  
**A :** PRESIDENTE COMISIÓN DE RECEPCIÓN  
**FECHA :** 17/01/2010

Comunico a usted que con fecha 09/01/2010, se han revisado las observaciones planteadas por la Comisión Receptora de Obras que usted conforma, en relación al contrato "Provisión e Instalación de paraderos especiales en diversas comunas de la región Metropolitana", contratadas por Resolución N° 6371 de fecha 10/09/2009.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, informo a usted que dichas observaciones han sido subsanadas satisfactoriamente en el plazo otorgado por la comisión.

Saluda atentamente a Usted,

  
**ESTEBAN ESCORZA BRAVO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**D.O. SERVIU**

  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatarios: Grace Galaz, Manuel Gonzalez, Esteban Escorza.
  - Subdirección Pavimentación y Obras Viales
  - Archivo.
- SDP N° 1518



GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

N°:

REGIÓN	INSPECCIÓN	AÑO	CERTIFICADO
13	12	2009	46523

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES (Ley de Subcontratación)

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación de CONTRATISTA y de conformidad con la Solicitud de Certificado - Declaración Jurada de documentación presentada por éste que se tuvo a la vista, lo siguiente:



### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
5,078,451 - 7	TEDIAS ARAYA ALBERTO PATRICIO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
5,078,451 - 7	TEDIAS ARAYA ALBERTO PATRICIO	
DOMICILIO		
RAFAEL CAÑAS N°76 OF 402		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	PROVIDENCIA	(02) 8816661
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OBRAS DE INGENIERÍA		

### 2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES RES: 6371		
DOMICILIO DE LA OBRA		
RAFAEL CAÑAS N° 76 OF 402		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
13	PROVIDENCIA	

#### 2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

CONTRATADOS EN EL PERÍODO	DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	0	7

#### 2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		NO

#### 2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
11	2009	7	300,402	0

2.4. DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1. INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
0	0	0

2.4.2. INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
0	0	0

3. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
51.812.000 - 7	SERVU METROPOLITANO	
RUT RUT LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
10.352.474 - 1	SILVA GALVEZ ANDRES	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
SERRANO N° 45		
REGION	COMUNA	TELÉFONO
13	SAN HAGO	(02) 7820601

4. OBJETIVO DEL CERTIFICADO

QUIESER ESTADISTICA DE OBRAS	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

5. PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ


El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el periodo comprendido entre 11/2009/ y 11/2009/, siendo válido en todo el territorio nacional

6. REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sólo en original y sin enmendadura:

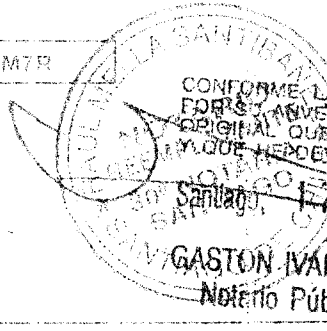
7. OBSERVACIÓN FINAL

LA EMPRESA PRINCIPAL PODRÁ VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO, BASADO EN LA SOLICITUD DE CERTIFICADO-DECLARACIÓN JURADA Y EN DOCUMENTACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL PRESENTADA POR EL CONTRATISTA INDIVIDUALIZADO, CORRESPONDA CON LA REALIDAD EXISTENTE EN DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS O SE EJECUTAN LAS OBRAS CONTRATADAS. SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 163-C DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE UN PRONUNCIAMIENTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL TRABAJO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 163-A DEL MISMO CUERPO LEGAL, DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

  
 JUAN CARLOS TORRES CUEVAS  
 JEFE UNIDAD DE CERTIFICACION  
 ICT PROVIDENCIA

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://ventanilla.dtl.gob.cl/tramitesonlinea/tramite/inicio2.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificación de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Certificado Contratista")

Jk8c5M7R

  
 CONFORME LA PRESENTE FOTOCOPIA  
 POR EL ANVERSO Y REVERSO CON EL  
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
 Y QUE HE DEVUELTO AL REQUERENTE.  
 Santiago, 17/NOV/2009  
 GASTÓN IVÁN SANTIBAÑEZ SOTO  
 Notario Público - Santiago Chile

JTC/jtc  
 Dirección  
 Intersocial  
 D. de Planificación  
 Oficina

TR AX ANEXO TRABAJADORES

N° serie resumen 0000000038734570

IPS (ex INP)

KDYyzgUGAQIDBAUGAgEBWEDBgJPAQUBCCYGBUIn7JLYRA==

Centro Costo:002 - paraderos res 6371, diversas cc

\* Esta Planilla corresponde al centro de costo indicado y es parte integrante de lo pagado a la institución en el folio señalado.

5.078.451 RUT EMPLEADOR - 7 ALBERTO TEDIAS ARAYA NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Jurídica: Razón Social)

N°	IDENTIFICACION TRABAJADOR			COTIZACIONES Y APORTES				REBAJAS				BONIF. ART 19 LEY 19.386			
	RUT	DV	APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES	DIAS TRAB	REMUNERACION IMPONIBLE	PENSIONES IPS (ex INP)	FONASA	ACCIDENTES DEL TRABAJO	DESALICIO REMUNERACION	DESALICIO COTIZACION	TRAMO		ASIGNACION FAMILIAR		MONTO
											SIMPLE	INVALIDA	MATERNAL		
											N°	N°	N°		
1	10.481.291	5	CARRASCO VILLAGRA FRANCISCO JAVIER	19	104.500	0	7.315	3.480	0	0	D	0	0	0	0
2	16.279.513	9	CERDA ESSUS YUBRAN JOSE	8	44.000	0	3.080	1.465	0	0	D	0	0	0	0
3	22.187.005	0	OSTOS PEREZ ANGEL ORLANDO	7	38.500	0	2.895	1.282	0	0	D	0	0	0	0
4	22.181.470	3	PARUHUY ESQUIVEL FRANKLIN ELY	8	44.000	0	3.080	1.465	0	0	D	0	0	0	0
5	9.802.507	6	SEPULVEDA SELDA VICTOR SACARIAS	11	60.500	0	4.235	2.015	0	0	D	0	0	0	0
6	15.898.069	k	SERRANO ARAYA JONATHAN ESTEBAN	8	44.000	0	3.080	1.465	0	0	D	0	0	0	0
7	10.591.133	5	SERRANO VALENZUELA CARLOS MANUEL	6	33.000	0	2.310	1.099	0	0	D	0	0	0	0
				TOTAL POR CENTRO DE COSTO	368.500	0	25.795	12.271	0	0					0
				TOTAL POR PAGINA	368.500	0	25.795	12.271	0	0					0

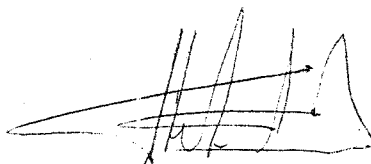
Pago Electrónico  
09/12/2009  
1:35 PM  
Prevalid.com

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Señor  
Esteban Escorza Bravo  
Director de Obras  
Serviu Metropolitano  
Presente

**DECLARACION JURADA**

Declaro bajo juramento que no hay deudas por concepto de consumo de Agua Potable correspondiente a los trabajos de PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES. Comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura, .Resolución Serviu N° 6371 de 10/09/2009 . El consumo fue aportado por camiones Aljibes de nuestra Empresa



Alberto Tedias A.  
Constructor Civil

Santiago, 21 de Diciembre 2009

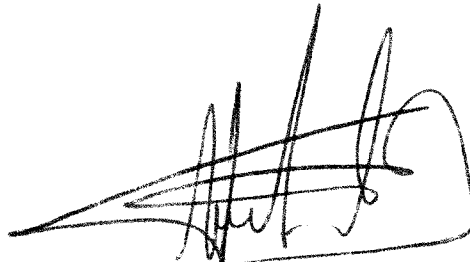
RECIBIDO  
ESTEBAN ESCORZA  
21-12-09



Señor  
Esteban Escorza Bravo  
Director de Obras  
Serviu Metropolitano  
Presente

**DECLARACION JURADA**

Declaro bajo juramento que no hay deudas por concepto de consumo de energía eléctrica correspondiente a los trabajos de PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES , Comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura ,.Resolución Serviu N°6371 de 10/09/2009 . El consumo de esta energía fue aportado por equipos generadores de nuestra Empresa



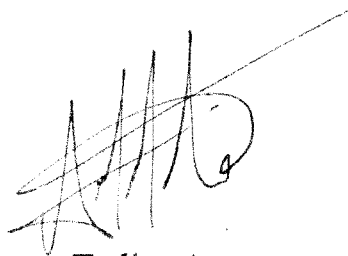
Alberto Tedias A.  
Constructor Civil

Santiago, 21 de Diciembre 2009

Señor:  
Octavio Bobadilla Raboy  
Director de Obras  
Serviu Metropolitano  
Presente

DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que no hay deudas por concepto de consumo de Telefonía correspondiente a los trabajos de Provision e Instalacion Paraderos Especiales Comunas de Las Condes, Vitacura, La Florida, Santiago y Lo Prado según Resolución SERIU N° 6371,



Alberto Tedias A.  
Constructor civil


Santiago, 21 de Diciembre 2009


# PROTEGE

red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

## ACTA ENTREGA DE TERRENO (CON O SIN OBSERVACIONES)

1. En Santiago con fecha **21/09/2009** se procede a hacer la entrega de terreno a la empresa Constructora "**ALBERTO TEDIAS ARAYA**" para la ejecución de las obras denominadas "**Provisión e Instalación de Paraderos Especiales, Comunas de Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago y Vitacura**".
2. Los antecedentes del contrato son los siguientes:  
Estas obras fueron contratadas por Resolución N° **6371**, de fecha **10/09/2009**, y protocolizadas con fecha **14/09/2009** ante Notario **Raúl Mella Santibáñez**.  
Monto del contrato **\$273.420.335.-**  
Los plazos de ejecución para estas obras son: **90 días corridos**, contados a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.  
Boleta de Garantía N°**995-7** del **Banco de Chile** por **653,15 U.F.**, con vencimiento **30/06/2010** por fiel cumplimiento del contrato.  
Póliza de Garantía N° **01-45-037153** de la Compañía **Magallanes**, por **391,89 U.F.** con vencimiento **30/01/2010**.  
Certificado de fecha **16/09/2009**, que constata que la Empresa Constructora **ALBERTO TEDIAS ARAYA** no presenta deudas en mora.  
Certificado del RENAC de fecha **12/08/2009**.
3. El profesional a cargo de las obras es el **Sr. Alberto Tediás Araya, R.U.T. 5.078.451-7**
4. Se firma la presente Acta de Entrega de Terreno en un original y dos copias, quedando una de estas, en poder del Contratista y el resto en poder de **SERVIU METROPOLITANO**.
5. Para constancia firman:

  
\_\_\_\_\_  
**ALBERTO TEDIAS ARAYA**  
R.U.T.: 5.078.451-7  
PROFESIONAL RESPONSABLE

  
\_\_\_\_\_  
**ESTEBAN ESCORZA BRAVO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRA

TCBR

**Distribución:**

- Contratista Alberto Tediás Araya
  - Unidad de Control de Gestión
  - Archivo ITO
- SDP N° 6028

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900  
www.serviurm.cl

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

**ORDEN DE PAGO**

Nº 2009.000.000.000

PAGUESE A ALBERTO TEDIAS ARAYA RUT: 5.078.451-7  
LA SUMA DE CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$ 40.139.006.-)

POR CONCEPTO DE ESTADO DE PAGO ORDINARIO Nº 5  
PROVISIÓN E INSTALACIÓN PARADEROS ESPECIALES.  
REGION METROPOLITANA.  
DIVERSAS COMUNAS.

RESOLUCION Nº 6371 DE 10/09/2009  
EXTENDER CHEQUE A: ALBERTO TEDIAS ARAYA  
RUT: 5.078.451-7  
SOLICITADO POR DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION.

TANIA FUENZALIDA MARTINEZ  
INGENIERO CIVIL  
JEFA DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

30 DE DICIEMBRE DE 2009 Nombre y Firma Funcionario Autorizado

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD							
CODIGOS			VALORES		ORIGEN	UNIDADES	
CUENTA	INDIVIDUAL		DEBE	HABER		TIPO	CANTIDAD
21531	02/04	300610050	41 304 681		9193470 771		
11108	02/02			1.165.675			
11102	0			40.139.006			
16102	04/12	300610050	41 304 681				
21531	02/04	300610050		41.304.681			
46102	02/02			1.165.675			
11108	02/02		1.165.675				
<b>TOTALES</b>			82.609.362	82.609.362			

Vº Bº Revisor	Vº Bº Jefe Control	Vº Bº Jefe Tesorería

RECIBO CONFORME

FIRMA \_\_\_\_\_

C.IDENTIDAD Nº \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
SERVIU METROPOLITANO  
SECCION CONTROL DE EGRESOS

EGRESO N°

30 DIC 2009

FOLIO.....  
DESTINO..... **ORDEN DE PAGO** N°

PAGUESE A ALBERTO TEDIAS ARAYA - RUT: 5.078.451-7  
LA SUMA DE CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$ 40.139.006.-)

POR CONCEPTO DE ESTADO DE PAGO, ORDINARIO N° 5

PROVISIÓN E INSTALACIÓN PARADEROS ESPECIALES,  
REGION METROPOLITANA,  
DIVERSAS COMUNAS.-

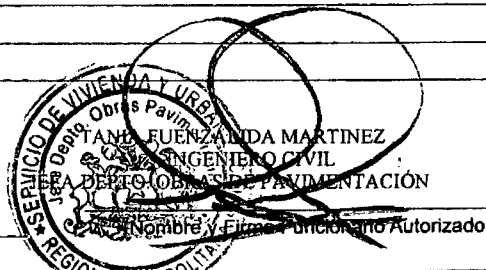
RESOLUCION N° 6371 DE 10/09/2009

EXTENDER CHEQUE A: ALBERTO TEDIAS ARAYA

RUT: 5.078.451-7

SOLICITADO POR DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION.

30 DE DICIEMBRE DE 2009



USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD						
CODIGOS		VALORES		ORIGEN	UNIDADES	
CUENTA	INDIVIDUAL	DEBE	HABER		TIPO	CANTIDAD

TOTALES

V° B° Revisor	V° B° Jefe Control	V° B° Jefe Tesorería

RECIBO CONFORME

FIRMA \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

COPIA: UNIDAD DE ORIGEN

SERVICIOS REGIONALES  
DE LA VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

30 DIC 2009

OBRA

Provision e Instalacion Paraderos Especiales Diversas Comunas Region Metropolitana  
Diversas Comunas

CIUDAD Santiago PROV. Santiago  
CONTRATISTA Alberto Tédias Araya  
FECHA DE INICIACIÓN 21-Sep-09  
FECHA VENCIMIENTO CONTRATO: 20-Dic-09

RESOL. N° 6371  
RESOL. DE 10-09-2009  
VALOR CONSTRUCCIÓN  
VALOR PAVIMENTACIÓN 273.420.335  
TOT. AMPL. CONCED. DS.

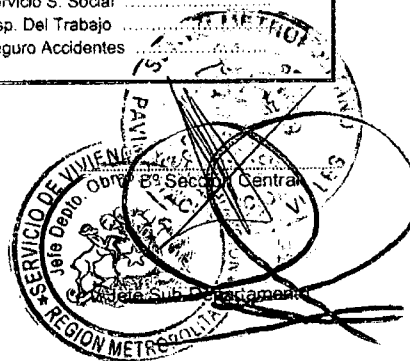
ESTADO DE PAGO POR: ORDINARIO	N° 5	PERIODO DEL PTE. E. DE P. Desde 15-12-2009 Hasta 23-12-2009
<b>MONTO MÁXIMO E. DE P.</b>		PERMISO MUNICIPAL:
Monto Máx. E. de P. .... \$ .....		Entregó antecedentes:
N° de Periodos de 14 días, transcurridos ..... N° .....		SI
Monto total que puede cobrar a la fecha ..... \$ .....		NO
Valor de las Obras ejecutadas hasta la fecha .....	\$ 268.570.694	
Valor de las Obras según estado anterior .....	\$ 227.266.013	
DIFERENCIA .....	\$ 41.304.681	
Retenciones según contrato .....		
SUB-TOTAL .....	\$ 41.304.681	
<b>DESCUENTOS:</b>		
Anticipos en dinero .....	\$ .....	
Anticipos en materiales .....	\$ .....	
Otras causas .....	\$ .....	
Según Res. 6371 de fecha 10/09/2009:		
Multa por uno por mil del Presupuesto, incluido modificaciones, debido a tres días de atraso registrado según Folio N°11 de fecha 23/12/2009	\$ 1.081.680	
Multa por E. P. 4 de 2 U.F. (14-02-2009) Se aplicará una multa de 2 U.F. diarias, si el avance de las obras se encuentra más de un 10% bajo los % acumulados en cada periodo de 28 días	\$ 83.995	
TOTAL DESCUENTOS .....	\$ 1.165.675	
TOTAL .....	\$ 40.139.006	
<b>REAJUSTES:</b>		
CORRESPONDIENTES E. P. Nos. ....	\$ .....	
RETENCIONES REAJUSTES .....	\$ .....	
DIFERENCIA .....	\$ .....	
LIQUIDO A PAGAR	\$ 40.139.006	
Son cuarenta millones ciento treinta y nueve mil seis pesos.		
<b>POLIZAS:</b>		<b>CERTIFICADOS:</b>
Seguro Contra Terceros N° 01-45-037153		Servicio S. Social .....
Mut. Aporte c/Incendio, venc. .... \$ .....		Insp. Del Trabajo .....
Otras .....	\$ .....	Seguro Accidentes .....

Contratista o Representante  
Alberto Tédias A.

Inspector de Obra  
Octavio Bobadilla Raboy  
Rut: 12.880.921-k

Jefe Of. Director  
Esteban Escorza-Bravo  
Rut: 13.255.683 - 0

Jefe de Sección o Equipo



**CONSTRUCCION PARADEROS ESPECIALES**  
**REGION METROPOLITANA**  
**ESTADO DE PAGO N° 5**

OFERENTE: Alberto Tedijs Araya  
 LICITACION: 6371 DE FECHA 10/09/2009  
 OBRA: Provisión e Instalación de Paraderos Especiales  
 COMUNAS: Lo Prado, Las Condes, La Florida, Santiago, Vitacura

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P.UNIT. (\$.)	TOTAL (\$.)	AVANCE A LA FECHA		VALOR E.P. ANTERIOR	VALOR PRESENTE E. P.
						CANT.	VALOR		
<b>A)</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>								
1	Instalacion Faena	gl	1	8.407.460	8.407.460	1,00	8.407.460	8.071.162	336.298
2	Letreros Indicativos	un	7	571.707	4.001.949	7,00	4.001.949	4001949	0
3	Señalización Provisoria	gl	1	840.746	840.746	1,00	840.746	807116	33.630
<b>I.</b>	<b>SUB-TOTAL A) OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				<b>13.250.155</b>		<b>13.250.155</b>	<b>12880227</b>	<b>369.928</b>
<b>B)</b>	<b>OBRAS PARADEROS</b>								
<b>1</b>	<b>Preparación de la Faja</b>								
1.1	Remoción de Paradero (rejas, estruc. metálica)	N°	4	924.821	3.699.284	4,00	3.699.284	3699284	0
1.2	Remoción de Pavimentos y Transp. a Botadero	m2	743	31.444	23.362.892	743,00	23.362.892	23362892	0
1.3	Extracción Soleras y Transp. a Botadero	ml	141	3.027	426.807	141,00	426.807	426807	0
1.4	Traslado de luminarias	N°	3	690.757	2.072.271	3,00	2.072.271	2072271	0
1.5	Traslado de Paradero Municipal	N°	1	673.438	673.438	1,00	673.438	673438	0
1.6	Traslado de Caja (Paradero Parque O'higgins)	N°	1	8.407.460	8.407.460	1,00	8.407.460	8407460	0
1.7	Remoción de Veredas	m2	90	10.930	983.700	90,00	983.700	983700	0
1.8	Extracción y Recolocación Arboles	N°	5	95.845	479.225	5,00	479.225	479225	0
1.9	Modificación Nivel Camara	N°	2	302.669	605.338	2,00	605.338	605338	0
<b>2</b>	<b>Estructuras de refugio</b>								
2.1	Pilar de acero	N°	92	58.852	5.414.384	92,00	5.414.384	4472752	941.632
2.2	Hormigon Fundaciones pilares (H-18)	m3	11	93.424	1.027.664	11,00	1.027.664	1027664	0
2.3	Cercha de techumbre y canales	m2	631	55.489	35.013.559	631,00	35.013.559	26745698	8.267.861
2.4	Cubierta Policarbonato	m2	631	21.019	13.262.989	631,00	13.262.989	5885320	7.377.669
2.5	Valla Peatonal	m	704	50.445	35.513.280	704,00	35.513.280	30166110	5.347.170
2.6	Hormigon, Fundaciones vallas	m3	12	77.349	928.188	12,00	928.188	773490	154.698
2.7	Refugio nuevo 3,6 metros	N°	2	2.522.238	5.044.476	2,00	5.044.476	2522238	2.522.238
<b>3</b>	<b>Pavimentos</b>				0				
3.1	HCV e=0,22 m (Modificación Geométrica) con	m2	53	26.904	1.425.912	53,00	1.425.912	1425912	0
3.2	HCV e=0,15 m (Acceso)	m2	522	20.178	10.532.916	522,00	10.532.916	10532916	0
3.3	Base Granular estabilizada CBR min= 60%	m3	89	21.019	1.870.691	89,00	1.870.691	1870691	0
3.4	Juntas de dilatación	m2	142	336	47.712	142,00	47.712	47712	0
3.5	Suministro y colocación Baldosa 40x40 Sevilla	m2	750	20.178	15.133.500	750,00	15.133.500	15133500	0
3.6	Suministro y colocación Baldosa 40x40 Fulget	m2	1.183	20.178	23.870.574	1.183,00	23.870.574	22195800	1.674.774
3.7	Suministro y colocación Baldosa 40x40 Fulget	m2	137	19.337	2.649.169	137,00	2.649.169	2649169	0
3.8	Suministro y colocación Baldosa 40x40	m2	329	19.337	6.361.873	329,00	6.361.873	6361873	0
3.9	Suministro y colocación Baldosa 40x40 Tactil	m2	67	21.019	1.408.273	67,00	1.408.273	1408273	0
3.10	Suministro y colocación Baldosa 40x40 Tactil	m2	69	21.019	1.450.311	69,00	1.450.311	1450311	0
3.11	Mortero 1:3 e = 0,05 m	m3	127	79.871	10.143.617	127,00	10.143.617	10143617	0
3.12	Vereda HCV e= 0,07 m	m2	132	10.930	1.442.760	132,00	1.442.760	0	1.442.760
3.13	Base Granular estabilizada para Veredas e=0,	m3	7	21.859	153.013	7,00	153.013	0	153.013
3.14	Suministros y Colocac. Soleras Tipo A	ml	54	10.089	544.806	54,00	544.806	544806	0
3.15	Suministros y Colocac. Soleras Tipo Kassel 30	ml	87	13.116	1.141.092	87,00	1.141.092	1141092	0
3.16	Rampas de Hormigon (H-25) (Paradero Parqu	m2	3	10.425	31.275	3,00	31.275	31275	0
3.17	Rejilla para escurrimiento de aguas	ml	34	4.372	148.648	34,00	148.648	0	148.648
<b>4</b>	<b>LUMINARIA PEATONAL</b>								
4.1	Luminaria Peatonal doble Transantiago	N°	14	1.849.641	25.894.974	13,00	24.045.333	16646769	7.398.564
4.2	Empalmes	N°	10	336.298	3.362.980	10,00	3.362.980	2690384	672.596
<b>5</b>	<b>INSTALACION MOBILIARIO URBANO</b>								
5.1	Basurero	N°	10	122.043	1.220.430	10,00	1.220.430	0	1.220.430
	<b>SUB-TOTAL A) OBRAS PARADEROS</b>				<b>245.749.481</b>		<b>243.899.840</b>	<b>206577787</b>	<b>37.322.053</b>

**CONSTRUCCION PARADEROS ESPECIALES  
REGION METROPOLITANA  
ESTADO DE PAGO Nº 5**


OFERENTE: Alberto Tediás Araya  
LICITACION: 6371 DE FECHA 10/09/2009  
COMPA: División Instalación de Paraderos Especiales  
COMUNAS: La Florida, Las Condes, La Florida, Santiago, Vitacura


ITEM	DESCRIPCION	U	CANT	P. UNIT	TOTAL	AVANCE A LA		VALOR E.P. ANTERIOR	VALOR PRESENTE E.P.
						FECHA	VALOR		

C) CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION									
1	Soleras								
1.1	Reactivación de Flujos	m²	1	54.131	54.131	1	54.131	0	54.131
1.2	Resistencia a Impacto	m²	1	27.072	27.072	1	27.072	0	27.072
2	Veredas								
2.1	Resistencia a la compresión	m²	1	54.131	54.131	1	54.131	0	54.131
2.2	Espeesor	m²	1	54.131	54.131	1	54.131	0	54.131
3	Calzadas de Herminán								
3.1	Subrasante								
3.1.1	CBR	m²	1	29.776	29.776	1	29.776	0	29.776
3.1.2	Compactación	m²	1	23.036	23.036	1	23.036	0	23.036
3.2	Base								
3.2.1	CBR	m²	1	29.776	29.776	1	29.776	0	29.776
3.2.2	Compactación	m²	1	23.036	23.036	1	23.036	0	23.036
3.2.3	Granulometría y Límite de Atterberg	m²	1	45.745	45.745	1	45.745	0	45.745
3.2.4	Desgaste Los Angeles	m²	1	31.143	31.143	1	31.143	0	31.143
3.2.5	Espeesor	m²	1	24.355	24.355	1	24.355	0	24.355
3.3	Calzadas H.C.V								
3.3.1	Resistencia flexión-tracción	m²	1	50.611	50.611	1	50.611	0	50.611
3.3.2	Espeesor	m²	1	49.801	49.801	1	49.801	0	49.801
<b>SUB-TOTAL C) CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION</b>					<b>499.749</b>		<b>499.749</b>	<b>0</b>	<b>499.749</b>
D) OBRAS SEÑALIZACION Y DEMARCAACION									
1	Demarcación de Pavimento, Líneas, Símbolos y Leyendas								
1.1	Demarcación Termoplástica Parada de Buses	m2	32	31.360	1.003.520	32,00	1.003.520	0	1.003.520
2	Señales Informativas								
2.1	Señales Informativas de paraderos	m²	47	211.027	9.918.269	47,00	9.918.269	7807300	2.145.269
<b>SUB-TOTAL D) OBRAS SEÑALIZACION Y DEMARCAACION</b>					<b>10.921.789</b>		<b>10.921.789</b>	<b>7807399</b>	<b>3112799</b>

(1)	COSTO A+B+C+D	276.421.174	268.571.553	287.266.013	41.305.520
(2)	MONTO DE AJUSTE	-839	-839		-839
(3)	PORCENTAJE AGUSTE	-0,000003			
(4)	TOTAL PRESUPUESTO COMPENSADO 1+2	276.420.335	268.570.684		41.304.681
(5)	VALOR PROPORMA	3.000.000			
(6)	TOTAL	279.420.335			

TOTAL PRESUPUESTO	279.420.335
TOTAL ESTADO DE PAGO Nº 5	\$ 41.304.681
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	15%
	100%

  
**E. C. ALBERTO TEDIAS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
O PROFES. RESIDENTE

  
**ESTEBAN ESCORZA BRAVO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRA

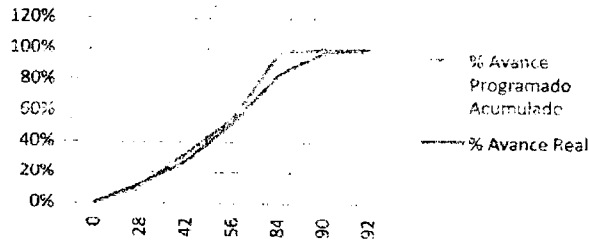
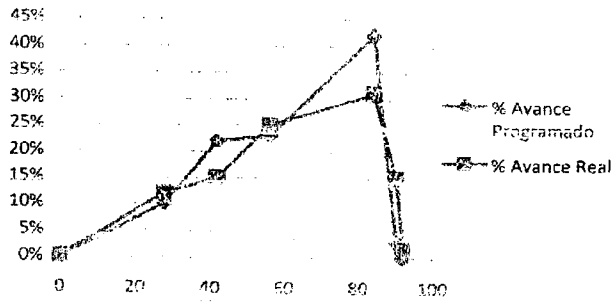
088



# AVANCE FISICO DE OBRAS

instalacion Paraderos Especiales Diversas Comunas Region Metropolitana

Dias	% Avance Programado	% Avance Programado Acumulado	% Avance Real	% Acumulado Real
0	0%	0%	0%	0%
28	10%	10%	12%	12%
42	22%	32%	15%	27%
56	23%	55%	25%	52%
84	42%	97%	31%	83%
90	3%	100%	15%	98%
92	0%	100%	2%	100%



Alberto Tedia  
Constructor Civil

No. 000995-7

**Banco de Chile**

U.F. \*\*\*\*\*653,15.-

BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO  
NO ENDOSABLE

794 3200198

**BANCO DE CHILE U.F. 653,15.-**

001-0320

794

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON EFECTIVO

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2009

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A SERVIDOR REGION METROPOLITANA

LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 UNIDADES DE FOMENTO

PAGADERA SIN INTERESES VÁLIDA HASTA EL **30 de Junio de 2010**

SOLICITADA POR TEDIAS ARAYA ALBERTO PATRICI

RUT 005 078 451-7

PARA RESPONDER A OPORTUNO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DE LO PAQTADO PROVISION E INSTALACION DE PARADEROS ESPECIALES EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA SEGUN RES.E-8371/09

p. SECCIÓN

Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante

p. BANCO DE CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA PATIVAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN [WWW.BCHILE.CL](http://WWW.BCHILE.CL)